



Curso Académico 2025-26

Práctica Forense Laboral Guía Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Práctica Forense Laboral (71311211)

Créditos: 5

Modalidad: PRESENCIAL

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Máster en Abogacía y Procura

Curso: 1

Carácter: Obligatoria

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte:

Módulo/Materia: Otras Dimensiones de la Práctica Forense/Práctica Forense Laboral

PROFESOR/A RESPONSABLE O COORDINADOR/A

Profesor/a	Departamento	Correo electrónico
Soler Arrebola, José Antonio	Derecho	

PROFESORADO

Profesor/a	Departamento	Correo electrónico
CANTÓN PLAZA, LOURDES		
Cardona Alvarez, Antonio Miguel	Derecho	
Luque Martínez, Juan Antonio		
Soler Arrebola, José Antonio	Derecho	

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

El contenido de esta asignatura comprende elementos fundamentales relacionados con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Colectivo del Trabajo, Derechos Sancionador Laboral y Derecho Procesal Laboral necesarios para el ejercicio de la abogacía y procura

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Se encuentra incluida en la Memoria de la titulación dentro del bloque "Otras dimensiones de la práctica forense"

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

Propios del grado en Derecho

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario de Grado equivalente que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (aprobado por Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, BOE núm. 34, de 9 de febrero de 2023)

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

Capacidad de comunicar y aptitud social. Capacidad de emitir juicios Capacidad de crítica y autocrítica. Capacidad para resolver problemas

Conocimientos o contenidos

Comprender y poseer conocimientos jurídico laborales. Conocimientos básicos de la profesión

Habilidades o destrezas.

Aplicación de conocimientos. Habilidad para el aprendizaje

PLANIFICACIÓN

Temario

1. Elementos y eficacia del contrato de trabajo. 2. Modalidades de contrato de trabajo. 3. Contenido del contrato de trabajo. Duración. Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo. Promoción profesional. Salarios. Tiempo del contrato de trabajo. 4. Modificación suspensión y extinción del contrato de trabajo. 5. Faltas y sanciones. Prescripción de infracciones y faltas. 6. Derechos de representación colectiva. Reclamaciones en materia electoral. 7. La negociación colectiva. La huelga, los conflictos colectivos. 8. El accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Incapacidad temporal y permanente. Invalidez. Recargo de prestaciones. 9. Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional social. 10. Las partes en el procedimiento laboral. Capacidad, legitimación, representación y defensa. 11. La acumulación de acciones y procedimientos. 12. Las actuaciones procesales. Las resoluciones procesales. 13. La evitación del proceso. La conciliación o mediación previas. Laudos arbitrales 14. La

reclamación previa a la vía judicial. 15. El proceso ordinario. El proceso monitorio. 16. El proceso de despido y de impugnación de sanciones. El procedimiento de impugnación de actos administrativos en materia de Seguridad Social. 17. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo y derechos reconocidos legal o convencionalmente. 18. Procesos de conflictos colectivos. 19. Las resoluciones procesales: tipos y medios de impugnación. 20. La ejecución provisional y definitiva de títulos judiciales. Oposición a la ejecución

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

Aprendizaje basado en problemas. Resolución de problemas. Clase magistral participativa. Conferencia- Búsqueda, consulta y tratamiento de información- Debate y puesta en común

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Pruebas orales/escritas Sí

Pruebas prácticas Sí

Realización de trabajos/ensayos Sí

Resolución de problemas Sí

Estudios de casos Sí

Asistencia y participación en clase Sí

Realización de actividades prácticas Sí

Informes Sí

Observación directa del desempeño Sí

Asistencia a seminarios Sí

Defensa pública del TFE Sí

Memoria del TFE Sí

Criterios

Los criterios e instrumentos de evaluación se desarrollarán sobre la base de la participación con asistencia activa objetivable del alumnado así como por la evaluación de pruebas y/o casos prácticos a entregar y/o documentación jurídica elaborada por los alumnos. En concreto, la participación con asistencia activa tendrá un valor ponderado máximo en la calificación final del 30%, debiendo al menos asistir al 80% de las sesiones programada. La evaluación de pruebas y/o casos prácticos y/o documentación jurídica tendrá un valor ponderado sobre la nota final de un máximo del 70%. Estos porcentajes serán de aplicación en la convocatoria ordinaria presencial.

El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del estudiante y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de las actividades académicas, prácticas o teóricas. La falta de autenticidad en la autoría o de originalidad de las actividades o pruebas de evaluación, la copia o el plagio, la suplantación de identidad, la aceptación o la obtención de cualquier actividad académica a cambio o no de una contraprestación, la colaboración, el encubrimiento o el favorecimiento de la copia, o el uso de material, software o dispositivos no autorizados en esta Guía Docente o el enunciado de la actividad académica, incluida la inteligencia artificial generativa y la traducción automática, entre otras herramientas, son conductas irregulares en la evaluación que pueden tener consecuencias académicas y, en su caso, disciplinarias graves.

En el marco del proceso de evaluación cabe solicitar al estudiante que acredite su identidad y/o la autoría de su trabajo a lo largo de todo el proceso de evaluación, tanto en la evaluación continua como en la evaluación final, a través de una entrevista, que puede ser objeto de grabación audiovisual, o por los medios establecidos por la UAL. Estos medios tienen el objetivo de verificar los conocimientos y las competencias que garanticen la autoría del estudiante. Si no es posible garantizar que el estudiante es el autor de la prueba, esta puede ser calificada como suspensa, en el caso de la evaluación continua, o con un suspenso, en el caso de la evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Podrán acogerse a este sistema de evaluación aquellos estudiantes que cumplan los supuestos y requisitos que se establecen en el Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Almería, y hayan obtenido resolución favorable en este sentido por la Dirección del Departamento. El Examen final constará de dos partes:

- Examen de teoría, sobre el temario incluido en la guía docente en los mismos términos que los indicados para los estudiantes presenciales. (70% de la nota final).
- Examen práctico. Resolución de un supuesto con legislación en papel no comentada (30% de la nota final).

Para superar la asignatura será necesario aprobar independientemente cada una de las dos partes.

En la convocatoria extraordinaria y en la evaluación única final se realizará una prueba escrita de contenido práctico y/o teórico en la que se podrá obtener un 100% de la nota.

RECURSOS

Bibliografía básica.

Jesús Cruz Villalón. Compendio de Derecho del Trabajo. Tecnos..2025. Martín Valverde y García Murcia. Derecho del Trabajo. Tecnos..2025. Ojeda Avilés. Compendio de Derecho Sindical. Tecnos. 2020.

Bibliografía complementaria.

López Gandía y Blasco Lahoz. Curso de prevención de riesgos laborales. Tirant lo Blanch..2025. Monereo Pérez y otros. Manual de Seguridad Social. Tecnos..2025.

Otros recursos.

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección: https://www.ual.es/bibliografia_recomendada71311211